

**ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE CONTRA COSTA
PARA RESCINDIR LAS ORDENES PREVIAS RELACIONADAS CON LAS PRUEBAS
DE COVID-19**

ORDEN NÚM. HO-COVID19-68

FECHA DE LA ORDEN: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Resumen de la Orden

Esta Orden del Oficial de Salud, con efecto inmediato al momento de su emisión, rescinde a las siguientes Ordenes del Oficial de Salud:

- Orden del Oficial de Salud Núm. HO-COVID19-10, emitida el 1 de mayo del 2020, la cual autorizaba que las personas recibieran pruebas de la Enfermedad del Coronavirus del 2019 (COVID-19) en los centros de pruebas del Condado de Contra Costa (el Condado) operados por OptumServe o su subsidiaria, Logistics Health, Inc., bajo contrato con el Estado de California;
- Orden del Oficial de Salud Núm. HO-COVID19-30, emitida el 16 de septiembre del 2020, la cual requería que los laboratorios reportaran los resultados de las pruebas de COVID-19 específicas a las autoridades de salud pública locales y estatales; y
- Orden del Oficial de Salud Núm. HO-COVID19-31, emitida el 24 de septiembre del 2020, la cual requería que ciertas instituciones del cuidado de la salud en el Condado proporcionaran pruebas de diagnóstico de COVID-19 a pacientes específicos.

BAJO LA AUTORIDAD ESTABLECIDA EN LAS SECCIONES 101040 Y 120175 DEL CODIGO DE SALUD Y SEGURIDAD DE CALIFORNIA, EL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE CONTRA COSTA (EL “OFICIAL DE SALUD”) ORDENA LO SIGUIENTE:

1. **Fundamento de la Orden.** Las Ordenes del Oficial de Salud Núm. HO-COVID19-10, HO-COVID19-30 y HO-COVID19-31 (conjuntamente las “Ordenes Previas”) ya no son necesarias debido a los cambios organizativos y normativos a nivel estatal y federal.



2. **Rescisión de las Ordenes Previas.** Por medio de la presente se rescinden las Ordenes Previas.
3. **Fecha y Hora de Vigencia.** Esta Orden entra en vigor de inmediato a partir de su emisión.
4. **Copias; Información de Contacto.** Las copias de la presente Orden: (1) estarán disponibles en la oficina del Oficial de Salud en: Office of the Director of Contra Costa Health Services, 1220 Morello Avenue, Suite 200, Martinez, CA 94553; (2) se publicarán en el sitio web de los Servicios de Salud de Contra Costa (<https://www.cchealth.org>); y (3) serán proporcionadas oportunamente a cualquier persona que solicite una copia. En caso de cualquier duda o comentario sobre esta Orden, diríjase a los Servicios de Salud de Contra Costa al teléfono (844) 729-8410.

ASI SE ORDENA:



Fecha: 27 de septiembre del 2022

Ori Tzvieli, M.D.
Oficial de Salud del Condado de Contra Costa

